

Las comunidades de montaña: Estructuras políticas¹

(Mountain communities: Political structures)

Stahl, Paul Henri
Laboratoire d'Anthropologie Sociale
52, rue du Cardinal Lemoine
F-75005 Paris

BIBLID [1137-439X (1998), 17; 139-154]

Aisladas de las grandes vías de comunicación, con poblaciones arcaicas, menos sometidas a cambios, estas regiones conservan modos de vida que recuerdan el pasado. Los elementos del medio natural (el valle o la depresión, por ejemplo) ofrecen marcos mediante los cuales se organiza la vida social. La propiedad doméstica (a nivel de caserío, maisnie) y la propiedad comunitaria funcionan de la misma manera; sobreviven estructuras sociales heredadas de un pasado lejano y la vida social se organiza en base a asambleas compuestas por hombres buenos (o viejos). En este aspecto, los parecidos entre las diversas regiones de Europa son sorprendentes. Hay, sin embargo, diferencias debidas a la distinta evolución que han seguido la Europa Oriental y la Occidental, más tradicional la primera, y en donde la consanguinidad en cuanto elemento de solidaridad es determinante mientras que en la parte occidental es la vecindad la que predomina.

Palabras Clave: Alpes. Comunidad. Europa el Sur Este. Hombres buenos. Pays. Propiedad comunitaria. Pirineos. Sociedad tradicional. Valle.

Eskualde horiek, komunikazio bide handienetatik aparte, herri arkaikoak dituztenak eta aldaketek ez hain joak direnak, iragana oroitarazten duten bizimoldeak gorde dituzte. Ingurune naturaleko elementuek (harana edo depresioa, esaterako) gizarte bizitza antolatzekeo barrutiak eskaintzen ditu. Etxe-jabetzak (baserria, maisnie mailan) eta komunitate-jabetzak era berean funtzionatzen dute; urruneko iraganetik heredaturiko gizarte egiturek zutik diraute eta gizon onek (edo zaharrek) osaturiko batzarren inguru antolatzen da gizarte bizitza. Ildo horretatik, Europako eskualdeen arteko antzekotasunak harrigarriak dira. Desberdintasunak ere badira, hala ere, Sortaldeko Europak eta Sartaldekoak izan duten bilakaera desberdinagatik; izan ere, ekialdekoa tradizionalagoa da «odolkidetasuna elkartasun elementu erabakigarri gisa duena», mendebaldekoan auzotasuna nagusi den bitartean.

Giltz-Hitzak: Alpeak. Komunitatea. Hego-ekialdeko Europa. Gizon onak. Komunitate-jabegoa. Pirinioak. Gizarte tradizionala. Harana.

Isolées des grandes routes, abritant des populations archaïques, moins soumises aux changements, ces régions conservent des modes de vie rappelant le passé. Les éléments du milieu naturel (la vallée ou la dépression par exemple) offrent des cadres dans lesquels s'organise la vie sociale. Propriété des maisnies, et propriété communautaire fonctionnent également; des structures sociales qui viennent des temps reculés survivent; des assemblées composées par les "hommes bons (ou vieux)" organisent la vie. A cet égard, les ressemblances entre les diverses régions de l'Europe sont frappantes; des différences dues au niveau d'évolutions subsistent entre la partie orientale du continent, plus traditionnelle et où la consanguinité en tant qu'élément de solidarité est déterminante, et la partie occidentale où c'est le "voisinage" qui domine.

Mots Clés: Alpes. Communauté. Europe du sud-est. "Hombres buenos". "Pays". Propriété communautaire. Pyrénées. Société traditionnelle. Vallée.

1. Traducido del francés por Josetxu Martínez Montoya

1. INTRODUCCION

En el estudio de toda una serie de problemas, las regiones de montaña europeas constituyen un terreno privilegiado; en efecto, la montaña conserva tradiciones antiguas desaparecidas en otros lugares, supervivencias de modos de vida específicos, incluso en el pasado lejano. Varios elementos contribuyen a caracterizar esta situación; cito los que me parecen más importantes:

a) El acceso a las montañas es más difícil que a las llanuras, abiertas, atravesadas por caminos concurridos, que atraen, a menudo, la riqueza y muy frecuentemente, las desgracias ya que las vías de comunicación más accesibles no son solamente utilizadas por mercaderes o tranquilos viajeros sino también por armadas o por bandas de ladrones.

b) Este aislamiento nos explica porqué la montaña ha sido un refugio buscado con insistencia por poblaciones que se sentían amenazadas. Por ejemplo, a medida que la autoridad del imperio romano se debilita, los habitantes cambian de lugar, buscando un refugio en las montañas. Se ha podido asistir a una retirada de las zonas más expuestas, más abiertas; las aldeas de las llanuras se refugian en las regiones altas para escapar de los invasores, de los ladrones o de los ejércitos. Este desplazamiento hacia las alturas ha sido observado a lo largo de toda Europa. En las islas griegas, los puertos situados cerca del mar se abandonan ya que los habitantes buscaban los puntos más elevados para escapar de los ataques de los corsarios. Los últimos siglos, a medida que las condiciones de vida se vuelven más seguras, se asiste a un movimiento contrario: las poblaciones descienden poco a poco hacia las llanuras; la carretera que antiguamente daba miedo se convierte en un polo de atracción.

c) El carácter más seguro de la vida en las montañas explica no solamente los movimientos demográficos al interior de un mismo pueblo sino también las evoluciones que conciernen a varios pueblos. Los antiguos ocupantes de una región, cuando se ven obligados a dejar sitio a nuevos inmigrantes que se instalan violentamente sobre el terreno, encuentran refugio en las montañas. Es el caso de los vascos, de los georgianos del Caúcaso, de los armenios; otros pueblos más recientes que los anteriormente citados pero cuya vida es conocida desde la antigüedad (Albaneses, Rumanos, Arumanos) encuentran también una vida más tranquila en las montañas.

Aisladas de las grandes vías de comunicación, cobijando poblaciones tradicionales, menos influenciadas por los cambios, estas regiones conservan modos de vida arcaicos.

Incluso en nuestros días, a pesar de que asistimos a un despoblamiento peligroso, podemos ver aún la continuidad de modos de vida, de técnicas agrícolas y de costumbres que recuerdan las del pasado. La agricultura, aunque poco desarrollada, está presente. Es acompañada por la cría de animales (principalmente vacas y ovejas) de los que la agricultura tiene necesidad para desarrollarse; esta forma de explotación considerada, en el pasado, un progreso de las técnicas agrícolas, está hoy en día abandonada en todos los lugares en los que las tierras reúnen las condiciones de una agricultura moderna; sin embargo, las montañas siguen manteniendo, en gran parte de Europa, la antigua cultura agrícola que supone el abonado animal de los campos. Se guarda en invierno la basura de los animales y se la extiende en primavera en los terrenos que serán cultivados. Yo he podido observar aún esta técnica en los Cárpatos, el Pinde y los Alpes.

La montaña guarda fragmentos de una vida social del pasado, vida ligada a ciertas formas de propiedad de la tierra, a ciertas organizaciones políticas de las comunidades, desaparecidas en las llanuras o reducidas a dimensiones modestas. Es este último aspecto el

que retiene mi atención en las páginas que siguen, la estructura política y sus relaciones con la propiedad y el hábitat.

La montaña ofrece límites naturales que constituyen los cuadros ideales para definir formaciones sociales. Por otro lado, algunas regiones de Europa que no son montañosas, pero que están particularmente bien aisladas de las grandes corrientes, permiten igualmente el mantenimiento de formas arcaicas de vida social, al mismo tiempo que la pobreza (Stahl, P.H. 1996); se puede citar el ejemplo de la zona noroccidental de la península ibérica o la región del oeste de Irlanda en donde el aislamiento ha contribuido al mantenimiento de la antigua lengua celta.

Se distinguen diversas formaciones naturales de montaña que pueden constituir un cuadro y fijar los límites de las organizaciones sociales: el valle, la depresión intramontañosa (región alta, relativamente llana, rodeada de montañas), la región instalada a caballo sobre diversas montañas; se podría citar, en cada caso, ejemplos de organización de vida social y política. Ciertamente, las distinciones entre estas tres formaciones no son siempre claras y los elementos naturales y sociales que las relacionan son múltiples. Yo me detengo a este nivel ya que se podría añadir otra estructura más extensa en la que regiones enteras, englobando ambas vertientes, dan lugar a formaciones complejas, pre-estatales, características de un pasado lejano que presento en otro trabajo (Stahl, P.H. 1995).

2. LAS COMUNIDADES DE LOS PIRINEOS

El conjunto de las regiones de montaña europeas nos aporta numerosos ejemplos de comunidades de valle. Las regiones pirenaicas, por ejemplo, ofrecen modelos típicos, tanto en una vertiente como en la otra. La unidad más pequeña de organización social lleva el nombre de *casa*; otras veces se la llama *fuego*; grupos colindantes de casas forman una *vecindad*; los pueblos, en común, constituyen, a su vez, *vecindades*; el conjunto de vecindades del valle forma la vecindad de valle.

El valle del Ronkal es uno de los valles vascos que ha guardado con más pureza sus estructuras sociales tradicionales. Se compone de una población que parece no haber evolucionado mucho con el tiempo. Tenemos, en 1796, 3.855 personas y, en 1940, 4.250. En una obra de Juan Cruz Alli Aranguren aparecen los testimonios de la vida comunitaria en el s. XI; la existencia de una organización política de valle desde tiempos remotos es confirmada por los acuerdos con los valles vecinos (por ejemplo con Baretous en 1375, con Ansó en 1407 y más adelante con otros valles); estos acuerdos se reafirman a lo largo de los siglos regulando, fundamentalmente, los problemas ligados a la vida económica y a la propiedad. Pactos similares se hacen con valles de la vertiente norte de los Pirineos (por ejemplo con Zuberoa). Las siete comunidades del valle concluyen entre ellas acuerdos que regulan problemas similares. Es bien probable que, de hecho, la comunidad de valle existiera desde muy antiguo y que, en esta época, se ha puesto por escrito una costumbre que se transmitía oralmente.

Delimitada por fronteras naturales del valle y de las montañas, la comunidad local está ligada a los bienes comunales y a la defensa de los habitantes contra la penetración de los extranjeros ya que el derecho de ciudadanía era cuidadosamente regulado. El funcionamiento de una comunidad de valle similar, que, en este caso reagrupa a siete pueblos, supone la existencia de un órgano político. Las intervenciones sucesivas de las autoridades reales parecen confirmar los privilegios y el modo de vida de los habitantes; la comunidad de valle se expresa en cuanto persona jurídica. Los habitantes forman una *mancomunidad de villa y tierra*, comunidad reconocida por los decretos del Estado de forma continuada hasta el s. XX.

Las *siete villas* del valle abrigan las vecindades, barrios del pueblo, unidos por relaciones especiales entre ellos y las vecindades colindantes. La unidad de organización social más pequeña (el caserío) aporta un representante, *un hombre bueno*, nombre que se encuentra por toda Europa, lo mismo que el de vecino. El nombre de los habitantes, proveniente del caserío que habita, es la prueba de su *limpieza de sangre*, en base al hecho de pertenecer a una casa de renombre y en base a sus derechos de ciudadano (vecino). Las disposiciones consuetudinarias confirmadas muy a menudo por las citadas leyes escritas intervienen en la mayor parte de los sectores de la vida social y describen las obligaciones y los deberes precisos. Una *junta general* que reúne a los *hombres buenos* decide sobre los asuntos de todo el valle. Los representantes de los siete valles (sobre todo los alcaldes) se reúnen bajo la presidencia del alcalde del pueblo de Ronkal pues es allí donde tienen lugar las reuniones. El crecimiento constante de la población de este pueblo se explica porque es la sede administrativa del valle. Allí se decide el conjunto de reglas que ordenan la vida económica (bosque, pastoreo, agricultura). En otro valle pirenaico (Tena), hasta el siglo XIX, había tres *uniones*, distritos, cada uno con un consejero, compuesto de *cabezas de familia*, bajo la presidencia de un *cónsul* o *prohombre mayor*.

Otro valle vasco, el de Baztan, está administrado, igualmente, por una *Junta General* que reúne al conjunto de los *vecinos*, convocados por el alcalde. *Esta Junta pudiera ser heredera de la Asamblea que regía la primitiva comunidad asentada en el Valle antes del s. X*, apunta Alejandro Arizcun Cela, que publica una rica e interesante presentación de este valle (1988). Yo insisto sobre un hecho válido para todo grupo humano residente en un mismo territorio, en este caso delimitado por un valle y por las montañas. La vida económica y los problemas ligados a la propiedad conducen necesariamente a la constitución de un organismo político; al nivel más elemental, el del pueblo, hay ya un organismo político; a nivel de todo el valle, hay una asamblea que reúne a todos los que están interesados en vivir y explotar una misma región. El hecho de que se encuentren en los países del occidente europeo reglas escritas emitidas por las autoridades del Estado, no elimina, de ninguna manera, el mantenimiento de las antiguas normas ya que para poder ser aplicadas y aceptadas, no pueden ser fruto de una decisión arbitraria sino de acuerdos mantenidos durante largo tiempo, resultado de adaptaciones sucesivas. A diferencia de otros valles en los que el principio igualitario es dominante, Arizcun Cela destaca en el Baztan la presencia, en los siglos XVI-XVII, de palacianos, clase social superior distinta de los *vecinos*.

Una distinción conocida en el resto de Europa existía también aquí: se trata de la que distinguía entre comunales, *comunes*, y cercados, *tierras amojonadas* que se convirtieron en propiedad de los caseríos. *...todas aquellas tierras no reconocidas como amojonadas pertenecen al común de los vecinos que regula su uso y dispone de ellas a través de los estatutos y de los acuerdos de la Junta General* (Cela, A. 1988:52). El papel de administrador de bienes y de la actividad económica de las asambleas generales es también evidente, rol similar al que hemos observado en otras partes. La situación que caracteriza el pasado, aunque se mantiene en muchos aspectos, experimenta un cambio importante que comienza a ser conocido (Martínez Montoya, Josetxu 1996).

En la vertiente norte de los Pirineos encontramos la misma situación que al sur de las montañas. Yo presento el ejemplo del país de los Siete Valles del Labéda llamado así por el nombre de la montaña. La unidad más pequeña de organización social funciona aquí como en el resto de los Pirineos: Un grupo humano unido por el parentesco, trabaja sobre propiedades que no cambian de dueño y que se transmiten integralmente de una generación a otra,

de un heredero a otro². Varios caseríos forman una vecindad y varias vecindades forman un pueblo. Una vez más, el valle y las montañas marcan los límites de la región. El valle principal desciende hacia el norte, hacia las proximidades de Lourdes y de Argèles de Bigorre. Varios pueblos constituyen un *bic*, cantón (Bourdette, J. 1898: Introducción)

Cada comunidad se administra ella misma. Está dirigida por dos o más cónsules, *cousus*. Este término que habíamos encontrado en el lado sur de los Pirineos se encuentra también en el Norte y en las regiones italianas, con un mismo significado, el de administrador de comunidades. Estos cónsules mantienen no solamente un título que les liga a la tradición sino también funciones que derivan de cada comunidad; cuando el estado fija los impuestos, son ellos los que hacen el reparto y los que se responsabilizan de pagarlo. La Asamblea de las comunidades convoca los *bezis*, vecinos, que se reúnen en la *beziaou*³. Los cónsules son escogidos entre los dueños de casa, por turno, de modo que todos los dueños de casa participen en la gestión de los asuntos comunitarios. Los problemas comunitarios, el derecho de pastos, la regulación de los asuntos vecinales, constituyen los aspectos más importantes del trabajo de las asambleas. El derecho de comerciar libremente con España y sobre todo el de proveerse de sal para uso doméstico constituyen excepciones notables ya que la sal estaba estrictamente regulada tanto aquí como en el resto de Europa. Estos privilegios son signos claros de su libertad tradicional, libertad que se ha mantenido hasta tiempos muy recientes.

Aunque pertenecen a un condado, los montañeses son, sin embargo, hombres libres. El conde venía periódicamente a *jurar el respeto a sus costumbres* y solamente después del juramento, los montañeses *prestaban juramento de fidelidad al conde* que, de ninguna manera, se metía en sus asuntos domésticos (Bourdette, J. 1898: XXXVII).

Henri Cavailles (1931) analiza, en una obra de geografía humana, la vida de algunos valles pirenaicos franceses. Comienza por poner de relieve el papel del medio natural en la designación de los límites de una comunidad: *el dominio de las montañas y de los bosques administrados por los habitantes de un valle se encontraba enteramente comprendido en los límites del valle* (1981:32). El número limitado de excepciones a esta regla es una prueba de la certeza de esta afirmación, tanto más cuanto que se trataba de dominios de escasa extensión. En el conjunto de la región hay una diferencia entre las partes altas y bajas de los valles, diferencia que encontramos, asimismo, del lado español. Los pueblos más bajos disponen de mayor extensión de tierras agrícolas mientras que en los altos escasean. Por el contrario, los pueblos de abajo carecen de la cantidad y calidad de los pastos que tienen los de arriba. Uno de los problemas más importantes que los organismos políticos tenían que resolver es el acceso igualitario a los pastos debido a esta diferencia ecológica. El problema recuerda vivamente la situación del país de Olt, en Rumanía, del que hablaremos más adelante.

Este problema se manifiesta ante la necesidad de mantener la indivisión que debía haber funcionado en un pasado lejano. En el valle de Barège, la indivisión de la tierra era total: *el conjunto de las comunidades era, en corporación, propietaria de la totalidad de las montañas, puertos y bosques que formaban un vasto dominio colectivo regido por los cónsules* (1931:83). En el valle de Ossau, la indivisión era parcial. Cada comuna utilizaba en régimen de mancomunidad las tierras más cercanas a los pueblos. Se guardaba, sin embargo, una parte, situada en los parajes más elevados, llamada *montañas generales* como pro-

2. No insisto sobre este tema ya que supera el marco de este estudio.

3. Hay que destacar el nombre de vecino dado a los habitantes, nombre que tiene la misma significación que al sur de los Pirineos, ciudadano.

propiedad comunitaria del conjunto del valle. De la misma forma funcionaba el sistema de apropiación colectiva del valle de Saint Savin en donde las montañas más elevadas permanecían indivisas. Por el contrario, en el valle de Baretous, la indivisión parece haber subsistido hasta finales del s. XVI. En el valle de Aspe, la indivisión de los comunales parece haber desaparecido antes de 1692, manifestando de este modo diferencias claras en la evolución de los regímenes de propiedad de los valles.

En el conjunto de los valles funcionaba la misma forma de propiedad y de organización de los caseríos (que en esta zona se llamaban *oustau*, palabra que designa la casa y el conjunto de las tierras); este sistema no permite ni dividir ni vender los bienes inmuebles lo que explica la gran estabilidad de la red de transmisión de la propiedad. Cavailles cita el ejemplo del valle de Ossau que contaba con 744 *fuegos* en el s. XIV y el mismo número en el XVI, es decir, dos siglos más tarde (1931:88).

El organismo administrativo de las comunidades sigue el mismo principio citado más arriba. En el valle de Barège, la primera organización política, la más elemental, lleva el nombre de *locq*. Varios *locqs* forman un *vic*, y varios *vics* un valle. Este nombre aparentemente geográfico, lo mismo que el de montaña designa no un medio natural sino la comunidad de habitantes. El valle es para Cavailles *una unidad a la vez geográfica, económica y política* (1910:2). A cada nivel funciona una asamblea general que se reúne al aire libre y que elige los *coussus*, cónsules. Todos en común se reúnen en Luz para tratar del gobierno del valle.

La explicación del funcionamiento político y administrativo debe buscarse, tanto en este caso como en los precedentes, en la explotación económica de la región. La existencia y el funcionamiento de estas asambleas generales constituía una necesidad imperiosa, ya que era la única manera de reconocer los derechos de cada casa y de evitar conflictos. Su origen y su funcionamiento, insisto sobre esta idea, no es el resultado de una fuerza exterior sino de su vida local. Si las relaciones entre los habitantes de un mismo valle o entre valles vecinos debe ser regulada, la misma solución aparece a la hora de regular las relaciones entre valles de las dos vertientes de los Pirineos. La diferencia de nacionalidad no es un obstáculo para regular los problemas de vecindad; independientemente del lado de los Pirineos al que pertenecen, las comunidades de montaña tienen una necesidad imperiosa de normativizar el acceso a un territorio común. La montaña tiene dos vertientes y los pastos altos (alpages) están en las cimas, en medio de dos poblaciones. Los habitantes de ambas vertientes suben a las montañas en busca de pastos. Están obligados a llegar a acuerdos que no tienen en cuenta las fronteras de los estados centralizados y las decisiones de una capital lejana sino de las necesidades inmediatas, locales. Cavailles describe, de la siguiente manera, la estructura administrativa y política de estas comunidades para las que la frontera no tenía ninguna importancia: *entre el Reino de Francia y de España ha existido durante los tres siglos del Antiguo Régimen una federación pirenaica...ella descansaba sobre...un conjunto de acuerdos permanentes concluidos entre valles franceses y valles españoles y que se llamaban lies et passerries (facerías), tratados de alianza y de paz* (1910:3). Las regiones más elevadas facilitan el paso. Las sendas se arreglan, los caminos son muy frecuentados y bien conocidos por los montañeses. *Es lo que explica que las gentes de estos valles hayan mantenido relaciones menos estrechas con las llanuras que con los valles vecinos* (1910:3).

3. LAS COMUNIDADES DE LOS ALPES

Al Norte de Italia, colindando con Suiza, se encuentra la ciudad de Bormio. Junto con tres valles vecinos constituye una de las comunidades típicas de las costumbres tradicionales. Es interesante destacar que, en esta región, la sociedad de los valles es designada

colectivamente por el nombre de *montes*. Nos encontramos, pues, con un nombre que, en el lenguaje corriente, designa un elemento tomado de la naturaleza pero que en gran número de documentos del pasado designa una comunidad que vive en una región de montaña. A los habitantes se les llama *vicini*, vecinos, nombre que tiene la misma significación que en los Pirineos, es decir, ciudadano, miembro de una comunidad con todos los derechos. Hacia finales del s. XVI, cuando la vida tradicional era la norma, la región *contato* de Bormio se componía de 1.800 *fuochi*, fuegos, manera habitual de denominar las casas en el conjunto de Europa tradicional. Roberto Celli (1984) estima la población de ese momento en 10.000 personas. Un tercio de la población estaba instalada en Bormio y dos tercios en los tres valles. La población de Bormio constituía una *vicinia*, vecindad. Era ella la que ejercía el poder político sobre el conjunto del *contato*.

Situada en la vertiente sur de los Alpes, sus relaciones con el norte de la cordillera eran tan importantes como con la Lombardía italiana (1984:10). Lo esencial de las tierras correspondía a bosques, pastos y alpages que formaban el conjunto de la propiedad comunitaria. Las tierras agrícolas (escasas) eran de propiedad doméstica. El conjunto de la región era una única parroquia (*pieve*).

El conjunto de jefes de casa forma la *vicinia* política según el principio corriente establecido para la época, *unus pro familia seu focho* (1984:90). Es un principio que era común a las sociedades italianas del pasado. En las comunas rurales, la base de toda la vida civil y la base de la vida política es la familia, el fuego, la casa. En este sentido, el parecido con las sociedades pirenaicas descritas anteriormente es remarcable. En los siglos precedentes (por ejemplo, al principio del s. XIII) había ya *vicinie*, cada una con su propia asamblea deliberativa, organismo político en donde los *anziani*, los ancianos, eran los jefes de casa.

Si en las comunas vecinas con este condado la asamblea –órgano político– lleva el nombre de *vicinantia*, nombre ligado al de *vicino*, en Bormio lleva el nombre de *consilium generale* o *consilium populi*, probablemente bajo la influencia de las regiones lombardas. Este concejo reúne a los representantes de la ciudad de Bormio y de los tres valles para decidir los asuntos comunes. Es interesante destacar⁴ que los representantes en este concejo de Bormio eran proporcionalmente más numerosos que los de los valles. Evidentemente, al nivel más bajo de las *vicinantia* de los valles, las asambleas reunían el conjunto de los jefes de los caseríos, *un uomo per fuoco*, un hombre por fuego. Aquí, como en los casos anteriormente descritos, hay intervención de poderes políticos y militares exteriores pero que no modifican lo esencial de la vida política de la región y menos aún la de los valles. Celli afirma que las fuentes de derecho constitucional de la comuna de Bormio se basan, en gran medida, en la costumbre local. El conjunto de las instituciones de la región era dirigida por un jefe, el *podestá*, que reunía las asambleas en una sala de un palacio. Con el tiempo, las intervenciones del exterior se multiplican y el funcionamiento se hace más complejo: los cambios se relacionan sobre todo con la asamblea central mientras que los valles continúan funcionando bajo los principios del pasado.

La confederación de las ciudades del Cadore (llamada *la magnifica comunità di Cadore*) es aún más compleja. Se encuentran principios antiguos conocidos en otras partes pero con elementos tomados de la influencia de Venecia, poderoso centro tutelar de la región. Las comunidades locales y sus reglas de vida son conocidas bajo el nombre de *laudi di Cadore*. Una vez más, se trata de una confederación de comunidades locales que

4. Este hecho está indicando la preeminencia de la ciudad en relación al mundo rural de los valles.

funcionan bajo la dirección de un órgano directivo. Este órgano tiene un jefe, *podesta o capitano*, llamado más tarde *conte di Cadore*. Es elegido, y su poder es compartido con el consejo que le ayuda. La estructura administrativa es bastante compleja⁵. La escala de las unidades sociales comprende también aquí, al nivel más bajo, los caseríos de los que el jefe *capo di casa* participa en la samblea (*favola*) de su vecindad. Varias de estas vecindades constituyen una *decania* que funciona bajo la autoridad de un *decanaro*. Varias *decanias* funcionan bajo la autoridad de un *centenaro*, estando todos bajo la dirección de un gobierno central. La sociedad y su estructura está basada en el sistema decimal. Se reagrupan por diez unidades sociales de diferente extensión según la categoría. Como en el caso precedente, al nivel más bajo de la organización social, son las reglas tradicionales las que dominan incluso si el aparato administrativo tiene un número más importante de funcionarios con diversas atribuciones.

La transcripción por escrito de estos *laudi* aparece ya hacia 1200 y se multiplican con el tiempo, aportando, a veces, modificaciones de una redacción a otra. Para comprender mejor las acciones de estas comunidades, se pueden examinar los estatutos escritos del pueblo de Lozzo (Fabbiani). Un estatuto (*statuti*) relativamente reciente que data de 1781 transcribe las ediciones más antiguas (del s. XV) cuyas disposiciones son todavía válidas y aplicadas. Nos permite darnos cuenta de la organización de una vida que había cambiado poco con relación al pasado. Se ponen por escrito las fechas de las reuniones que se convierten en periódicas. En este sentido, hay una diferencia con relación al pasado en el que las fechas no eran siempre fijas. Se describe la situación del feje de la comunidad y se cita la obligación que tienen los vecinos de aceptar las funciones que se les encomiendan, por turno. Se insiste, con precisiones bien claras, sobre la manera de utilizar el bosque o los pastos, la cría de animales, el momento de cercar el terreno, el status de los ciudadanos y la prohibición hecha a los extranjeros de instalarse. Una parte especial se dedica a la utilización de los recursos de montaña. Encontramos aquí la descripción detallada del conjunto de actividades ligadas a la montaña cuyas características son tan similares a otras encontradas en otras partes de Europa que se creería que son unas copias de las otras.

El conjunto de los *statuti*, estatutos de la región de Trento, han sido objeto de una publicación reciente. Allí se encuentran de forma abundante los elementos que acabamos de comentar. Sería, del mismo modo, interesante comparar y constatar la importancia de la parte dedicada a la vida económica en los trabajos de las asambleas. Las similares condiciones de desarrollo técnico en las tareas agrícolas y pastoriles explican las semejanzas encontradas.

Suiza es uno de los ejemplos más conocidos desde la perspectiva de las comunidades constituidas por varios pueblos y valles. El estado suizo se basa en la existencia de cantones que corresponden a las antiguas *Marke*, nombre germánico de las comunidades. Este nombre que puede designar una pequeña comunidad basada en una vecindad o un pueblo, puede designar también una comunidad que reagrupa varios valles y forma un cantón. La situación es la misma en las regiones germánicas situadas al norte de Suiza (como los trabajos de Ludwig von Maurer nos lo hacen conocer ya desde mediados del s. XIX).

Emile de Laveleye, en una obra consagrada a la propiedad y a sus formas primitivas, obra clásica, describe también las comunidades de Suiza. Se encuentran las distinciones habituales que marcan la vida de las comunidades de montaña. Hallamos la distinción clásica-

5. Yo no insisto sobre ella porque no es el aspecto que me interesa en este momento.

ca entre propiedad comunal y propiedad privada y la distinción neta entre los *Bürger*, ciudadanos, y los *Beisassen*, nuevos residentes, extranjeros, distinción que, de forma diversa, se mantiene hasta nuestros días. Si el término *Marke* designa igualmente la tierra y sus habitantes, el de *Allmend* designa el conjunto de sus habitantes. Una vez más, como en otras partes, se pasa de la tradición oral a las reglas escritas que, en sus inicios, transcriben solamente las normas consuetudinarias. Parecen imponerse sobre todo a partir del s. XV. Los acuerdos con los vecinos, las fechas de las asambleas, la manera de explotar las diversas partes del territorio, todo es anotado en el mismo orden que en otras partes.

Laveleye (1891) describe la vida de uno de los cantones que mejor han conservado la estructura antigua, el canton de Uri. En el s. XIX este cantón constituía todavía una *Marke* aún no dividida en comunas. Es decir que, aunque existían pueblos diferenciados, cualquier ciudadano podía ejercer sus derechos en cualquier zona de la *Marke*. En las zonas bajas, en las llanuras, algunos terrenos habían sido apropiados por los caseríos pero en las zonas altas, todo el terreno era aún comunal.

4. LAS COMUNIDADES DE EUROPA DEL SUD-OESTE

Voy a limitarme, en este apartado, al estudio de dos tipos de comunidades características del sud-este de Europa. La primera es la rumana del país de la Vrancea, la segunda la de las tribus de Albania del Norte y de Montenegro. En los tres casos nos encontramos con comunidades de montaña que han guardado de forma más pura las costumbres de montaña. Por ejemplo, el nombre de vecino que domina en Europa occidental para designar a los jefes de casa desaparece para dejar paso al de *anciano*. El ejemplo rumano se sitúa en medio de una evolución que va de las formas arcaicas estructuradas en base a la consanguinidad y que caracterizan a la sociedad tribal a las occidentales en donde la idea de consanguinidad se debilita reemplazándose por unidades sociales definidas por un elemento territorial que se constituye en eje regulador de las relaciones sociales.

El País de la Vrancea guarda pocos elementos de su estructura tribal, entre ellos una leyenda epónima. El país, en su totalidad, descendía de una *anciana Vrâncoaia* quien habría tenido siete hijos. Se puede apuntar que incluso si se trata (caso excepcional) de una mujer situada en el origen de un grupo basado en la masculinidad, ella no da a luz más que hijos, los únicos que cuentan a la hora de estructurar una sociedad y a la hora de transmitir los bienes inmuebles; la leyenda, sin embargo, se acaba aquí, a diferencia de otras sociedades tribales en las que la población está estructurada y clasificada en linajes agnáticos hasta la última casa, siendo cada persona clasificada con precisión en un árbol genealógico memorizado por el conjunto de sus habitantes (Stahl, P.H. 1997).

El país de Vrancea está dividido en pueblos⁶. Cada pueblo tiene sus tierras agrícolas, distintas de las del vecino, tierras divididas entre los caseríos. Por el contrario, las tierras comunales (montañas, alpages, bosques) han permanecido como propiedad comunal del conjunto del país. Cada habitante podía llevar a pacer sus animales y podía cortar leña allí donde le placía. No es sino en el siglo XVIII que se realizan algunas particiones de tierras entre los pueblos, según los principios que forman parte de la historia de la región, divisiones que adquieren una forma definitiva en el s. XIX (Stahl, H.H. 1958 y 1959).

6. Así aparece en los documentos escritos que no remontan más de tres siglos.

La organización política del país, tal como la conocemos a través de los documentos escritos, pero también a través de las investigaciones sociológicas efectuadas en el s. XX nos da el siguiente esquema: cada pueblo tiene una asamblea que, contrariamente a las sociedades occidentales, no se reúne en fechas fijas, fechas fijadas por escrito, sino que lo hace cada vez que hay una necesidad (Stahl, H.H. 1939). Las reuniones pueden tener lugar con ocasión de los oficios religiosos, en el patio de la iglesia. Son los hombres los que participan. Los hombres casados y los de más edad son los que más autoridad tienen. De acuerdo con los documentos escritos, no hay jefes. Los participantes en las asambleas parecen ser iguales. Cuando se trata de problemas que conciernen a todo el país se reúnen los representantes de los pueblos. Aparte de los problemas de carácter particular, hay problemas permanentes que necesitan la reunión del conjunto de los pueblos. Por ejemplo, había que cuidar el monasterio central que pertenecía al país, monasterio que servía de asilo a los ancianos, había que vigilar la actividad del comerciante del *país*, ya que una sola persona podía ejercer el comercio con el exterior.

Los enviados del príncipe se contentan con recibir, una vez al año, los impuestos que no pueden aumentar ya que los habitantes podían rebelarse y no volver a pagar. En el s. XVIII uno de los príncipes de Moldavia quiso regalar la región a uno de sus favoritos. Siguió un largo proceso que acabó por dar la razón a los habitantes que conservaron su libertad. No es sino a partir de la segunda mitad del s. XIX, con la introducción por el estado de las leyes modernas (que copiaban el código belga y que no reconocían la propiedad comunitaria), cuando surgieron graves problemas. Es a partir de este momento cuando la estructura política tradicional cambia y las características antiguas desaparecen. Basada en una costumbre no escrita, funcionaba de forma oral en muchos sectores de la vida social. Entre las dos guerras mundiales ha habido millares de transmisiones de propiedad inmobiliaria ya que en cada matrimonio los hijos recibían su parte de la propiedad parental. Sin embargo, como en el pasado, no había actas escritas del testamento. Los tribunales sólo nos han dejado unos pocos testimonios escritos de este período.

La estructura social de las tribus albanesas es similar a la de cualquier sociedad tribal. Grupos de parentesco extensos forman el grupo doméstico; varios grupos extensos de este tipo forman una fratría y varias fraternías una tribu. Dado que, incluso a nivel de vida doméstica, el grupo es extenso (a menudo se citan grupos de varias decenas de personas) hay una asamblea a este nivel. El conjunto del grupo realiza sus actividades bajo la dirección de un jefe. A nivel de la fratría encontramos una asamblea más amplia, compuesta por los jefes de los grupos domésticos. A nivel superior, el de la tribu, la asamblea se compone de representantes de las fraternías. Cuando la tribu no es muy numerosa y hay una necesidad, se organizan reuniones en las que se congrega un gran número de personas, a poder ser con todos los jefes de casa de la tribu. Los que guían las fraternías y la tribu se colocan juntos en un lado. Frente a ellos, los participantes que se sientan después de haber dejado sus armas en el exterior de la reunión; los lugares en los que se desarrollan habitualmente estas reuniones, al aire libre, llegan a ser conocidos y respetados por todos durante siglos (Valentini, 1956; Hasluck, 1954; Stahl, P.H., 1993).

La región tribal está situada en la montaña; la sociedad descrita y su órgano político representan estructuras políticas típicas de la montaña; se trata de una sociedad tribal fuertemente estructurada por la consanguinidad. Si mi exposición ha partido de la más pequeña unidad de organización social, el caserío, para remontar hasta el nivel de la tribu, la tradición local describe de otra manera la sociedad local: se comienza por citar al fundador mítico de la tribu, fundador del que se lleva el nombre y del que ella recibe la propiedad. Sus hijos son los jefes fundadores epónimos de las fraternías, y así hasta el nivel de los grupos domésticos

clasificados por linajes que indican a cada uno el lugar en el que se encuentra su hábitat, sus tierras agrícolas, sus comunales. El conocimiento de esta clasificación es esencial para el conocimiento y el funcionamiento de numerosos sectores de la vida social, así, la venganza está estrechamente regulada por la consanguinidad, lo mismo que el lugar en los combates, en los cementerios, etcétera, etcétera. La suerte de cada individuo y de cada unidad social está fijada de antemano de acuerdo al lugar que ocupa en el árbol genealógico.

Montenegro, vecino de la región montañesa y de las tribus albanesas, presenta una estructura social similar. Su organización política parece repetir lo que ha sido dicho de las tribus albanesas. Montenegro en su totalidad es designado por un nombre que parece designar una montaña y que, en efecto, designa un país. Lleva el nombre de *siete montañas de Montenegro*, una vez más un nombre aparentemente geográfico pero que en realidad designa una organización social. Las tribus montenegrinas conocen también las fratrías y las tribus lo mismo que las asambleas a nivel del grupo doméstico, de la fratría y de la tribu. En estas asambleas participan los jefes de los grupos domésticos y a nivel más amplio, los representantes de las fratrías. Como característica peculiar de Montenegro, (en país en el que las tribus están aisladas) encontramos una estructura supratribal, la de la confederación tribal. Representantes de todas las tribus participan en la asamblea de Montenegro que, en ciertos aspectos, recuerda de manera muy clara los estados de la Alta Edad Media europea que cobijaban poblaciones todavía tribales. Montenegro tiene un jefe pero con el fin de que las ambiciones políticas no exacerbén las relaciones inter-tribales, el jefe de esta confederación es un obispo que habita cerca de un monasterio central del país, en Cetinje. La unidad de las tribus aparece cuando se presentan problemas difíciles que amenazan la integridad de la región. Los últimos siglos, cuando la vida de estas tribus ha sido mejor conocida, son las guerras contra las armadas otomanas las que les han obligado a unirse y a manifestar su solidaridad. En estos momentos, no se trata de miembros de tal o tal tribu, sino de montenegrinos que se oponen a otro pueblo, los turcos otomanos y a otra religión, la islámica.

Vemos pues que las solidaridades giran en torno al grupo humano incluso si este ocupa un cierto territorio. La oposición es muy clara con respecto a las sociedades occidentales de las que hemos hablado anteriormente; en ellas, incluso si el elemento humano está siempre presente, son las unidades territoriales las que estructuran las relaciones sociales. Se trata de una diferencia clara, consecuencia de la etapa evolutiva de cada una de estas sociedades. En el pasado, dominan los principios de sociedades tribales, principios desaparecidos en Occidente incluso si en la Edad Media se hablaba todavía en estos términos. Hemos visto que entre los rumanos hay solamente restos de estructuras consanguíneas ya que el país de la *Vrancea* es designado por el nombre de una región incluso si este nombre está, en principio, relacionado con una mujer, fundadora epónima.

Hay una segunda diferencia que separa las sociedades occidentales de las orientales. Es una diferencia terminológica. Si tanto en Oriente como en Occidente encontramos asambleas compuestas por los jefes de casa, su nombre los distingue. En el oriente europeo, el nombre que se impone hasta el siglo XX es el de *anciano* (Stahl, P.H. 1989). Los rumanos (y esto no solamente en el país de *Vrancea* sino en todas las partes en que habitan) los nombran *batrâni* y *oameni buni*. El nombre de *batrân* está relacionado con el latín *veteranus*, soldado de edad que ya no realiza el servicio militar y que vuelve a casa. El segundo recuerda la expresión latina *boni homines* o la expresión italiana *buoni uomini* o la francesa *bonhommes*. Los albaneses utilizan igualmente el nombre de anciano, *plek*; del mismo modo que los griegos y las poblaciones eslavas. En Occidente, aun teniendo en cuenta que el nombre de anciano era utilizado, en las sociedades de montaña descritas, es el nombre de vecino el que se impone. La *vecindad* en cuanto unidad social da a la noción de vecino un sentido

nuevo en relación a los orígenes de la palabra que designaba alguien que es próximo. La noción de vecino designa en adelante, un ciudadano (Martínez Montoya, 1996:93). Los grupos de vecindad caracterizan no solamente las regiones de montaña sino también las llanuras. Los encontramos, por ejemplo, en Europa central. Los funcionarios del Imperio Austríaco van a imponer la organización de vecindades en zonas en las que no existen y fijan sus reglas de funcionamiento. Lo han hecho en las regiones rumanas de Transilvania sin lograr, sin embargo, hacer funcionar estas vecindades de la misma manera que en Occidente.

5. LOS ELEMENTOS COMUNES

a) La sociedad y el medio natural

¿Hay elementos que engloben al conjunto de estas comunidades de montaña, a pesar de las evidentes diferencias entre este y oeste? La primera idea que se destaca es la importancia que para las comunidades del pasado tenía el medio natural. Un grupo humano, delimitado por la naturaleza, se convierte, al mismo tiempo, en grupo social. Una comunidad encuentra fijados los límites de sus propiedades, de su territorio. El geógrafo Jovan Cvijić expresa claramente esta idea en algunas páginas de su obra consagrada a la Península Balcánica: *El aislamiento geográfico de cada uno de estos dominios determina la separación de las tribus y la formación de un espíritu propio a cada una de ellas. Al principio, cada tribu dinarica habitaba una unidad geográfica bien delimitada; incluso teniendo en cuenta su progreso posterior, las tribus se circunscribían a las barreras geográficas difícilmente franqueables* (1918:322).

La idea de valle, en cuanto unidad social, se encuentra en toda Europa. En este estudio, yo he limitado los ejemplos a ciertas regiones pero hay casos similares por ejemplo en la península escandinava, entre los noruegos y los suecos; del mismo modo, se encuentran en las regiones de Austria y de Alemania, así como entre las montañas del Cáucaso. La dificultad más importante para una investigación comparada es la escasez de mapas que indiquen el lugar de las antiguas organizaciones sociales en el cuadro natural que nos permita comprender de qué manera funcionaban las relaciones que unían, en el pasado, las comunidades a su medio natural. Si anteriormente he distinguido los valles de las depresiones intramontañosas, esta distinción no es siempre evidente ya que tal o cual depresión que ofrece el espacio necesario a la vida de un *país* es al mismo tiempo la unión de varios ríos y valles; es el caso del *país* rumano de Vrancea.

Una segunda idea está basada en la constatación de que encontramos, a menudo, en la organización de los valles y de las sociedades que los habitan, numerosos puntos comunes que parecen repetirse en todas partes. Se distinguen tres partes geográfica y socialmente: a) la parte alta (el fondo del valle), es decir el lugar de ubicación de las montañas más altas; aquí, los alpages son suficientes para los habitantes pero las tierras agrícolas son a menudo insuficientes. Es en esta zona en donde se conservan los comunales pertenecientes al conjunto del valle, hecho que recuerda la antigua propiedad comunitaria de valle no dividida entre los pueblos; b) el medio del valle en donde parece darse un equilibrio entre las condiciones de la ganadería y la agricultura; c) la parte baja que, aunque posee las mejores tierras agrícolas, escasean los pastos; bajo la presión de los habitantes de esta región, el conjunto del territorio del valle será repartido de tal manera que los pueblos situados en las llanuras dispondrán de pastos en la zona alta así como corredores de paso para esos pastos. El trabajo de H.H. Stahl sobre el *país* de Olt, situado al sur de la Transilvania, describe una serie de pueblos agrupados de dos en dos. Cada pareja lleva el mismo nombre al que se añade *de arriba* y *de abajo*; el territorio está organizado de manera que los de

abajo puedan acceder a los pastos altos por un corredor de acceso. d) En la parte más baja se sitúa, a menudo, una ciudad, salida de los habitantes del valle. Ella está en contacto con la llanura y con otras sociedades. Puede suceder que este hábitat con características que le asimilan a una ciudad, forme parte del valle, pero a veces es una entidad independiente de la comunidad de valle. En todo caso, las salidas hacia las llanuras y el contacto con las poblaciones de las llanuras se hacen a través de ella.

Las condiciones de aislamiento, las dificultades por parte de los extranjeros para penetrar en estas regiones remotas que son los valles de montaña son condicionamientos que favorecen la libertad, libertad más o menos grande según la situación de la sociedad vecina englobante. Si la libertad de las tribus montenegrinas o del país de Vrancea era total, en otras partes no era así. En los Pirineos, por ejemplo, los valles y los pueblos tenían un señor, un monasterio, un funcionario del rey, aunque se limitaba a recibir una determinada cantidad de productos, de dinero o una participación militar en tiempo de guerra. Esta situación era bien diferente en las llanuras en donde el Señor tenía otros medios de intervención en la vida de los habitantes. Esta idea es claramente expresada en una obra clásica sobre los Alpes, publicada bajo la dirección de Paul Guichonnet: *En efecto, los obispos u otro señor..la mayor parte de los que tienen el poder oficial vivían demasiado lejos como para ocuparse de sus súbditos...El tejido feudal no estaba todavía constituido y era demasiado relajado para que los señores pudieran tener influencia alguna similar a la que ejercían en las llanuras sobre sus villae. Hay razones para suponer –y algunos raros indicios lo confirman– que los montañeses administraban ellos solos su vida comunitaria según un sistema ciertamente ancestral que dejaba a las comunidades locales una extensa autonomía...* (1980:187).

En la montaña, incluso con un señor, las comunidades campesinas continuaban viviendo libremente, según su voluntad, sus costumbres. Lo esencial de su vida estaba ligada a las ocupaciones que les aseguran lo necesario para vivir; en consecuencia, lo esencial de las reglas de esta vida están en relación con su actividad económica, vida que el señor no tiene ningún interés en molestar. Cuando el señor es un auténtico propietario de las tierras y hace trabajar siervos en ellas, la situación cambia. Pero, se trate de los Pirineos o de los Alpes italianos en donde la presencia de un señor cuyos dominios están fuera del valle es un hecho general, los campesinos conservan una libertad incuestionable. Algunos de los ejemplos que he citado con relación a los Pirineos pueden multiplicarse⁷, permitiéndonos constatar que los señores no tienen el derecho de penetrar en los valles más que en ciertos momentos y en ciertas condiciones.

b) Las costumbres y las técnicas de pastoreo y agricultura

Para el que no conoce las técnicas antiguas de pastoreo y agricultura es difícil comprender porqué los problemas inherentes a las comunidades campesinas de montaña se parecen tanto. Si se examinan los estatutos escritos de las antiguas comunidades, algunos de los cuales datan del s. XI y si se comparan con ciertas investigaciones hechas por los sociólogos o los etnólogos de los siglos XIX y XX, es sorprendente la persistencia de ciertas prácticas. Las técnicas han evolucionado poco, del mismo modo que los problemas que plantean. No es pues sorprendente constatar la existencia de semejanzas e incluso de equivalencias entre las reglas escritas de las comunidades de los montañeses pirenaicos, las de los Alpes, y las de numerosas comunidades del este europeo con reglas no escritas.

7. Ver, por ejemplo, la obra editada por P. Schiera, R. Gubert y E. Balboni (1988).

El estudio comparado de las antiguas formas de vida está en los inicios ya que la comparación ha sido difícil debido a la ausencia de informaciones. Por primera vez, han sido publicados los estatutos de una región, los de Trento, lo que permite constatar las semejanzas con los de otras regiones, así como la evolución de la región y de los mismos estatutos; mera transcripción de las normas consuetudinarias, al principio, son, más tarde, una prueba de la influencia del pensamiento jurídico de los especialistas del derecho. Tenemos, así, ante nuestros ojos, una nueva categoría que origina la clasificación bipartita que funciona en el lenguaje de los especialistas: derecho escrito y derecho no escrito u oral. Entre el segundo, el más antiguo, y el escrito hay una fase intermedia que comienza por la simple puesta por escrito de algunas costumbres sencillas. Se trata de una evolución semejante a la que ha experimentado la región de Montenegro. Al comienzo tenemos la costumbre oral; se pasa, a finales del s. XVIII, a un primer código escrito, transposición simplista de las costumbres con tan solo algunos artículos. En una segunda fase, el código se alarga. Hay más reglas pero no se supera el nivel de la transcripción de la tradición oral; en fin, y en este sentido Montenegro es la única región en donde esto ha ocurrido, un jurista de gran renombre (Baltasar Bogišić) recopila, en primer lugar, la costumbre montenegrina y, a continuación, redacta un código de leyes incluyendo las reglas de la vida consuetudinaria expresándolo en el lenguaje del derecho universitario.

BIBLIOGRAFIA CITADA

- ALLI ARANGUREN, Juan Cruz (1989) *La Mancomunidad del valle del Roncal*, Pamplona, Gobierno de Navarra.
- ARGEMIR, Dolors Comas de y Joan PRATT (1997) "Andorra, un pacs de frontera", *Arxiu d'etnografia d'Andorra*, I.
- BENETTI, Aurelio, Dario BENETTI, Angella dell'OCCA y Diego ZOIA (1982) *Uomini delle Alpi Contadini e pastori in Valtellina*, Milano, Jaca Books.
- BENETTI, Dario y Paul Henri STAHL (1995) *Les redici di una valle alpina. Antropologia storica e sociale della Val Tartano*, Sondrio, Cooperativa Editoriale quaderni Valtellinesi.
- BOGISIC, Baltasar (1874) *Zbornik sadasnjih pravni obicaja u juznih Slovena*, Zagreb.
- (1892) *Code général des biens pou la Principauté de Monténégro de 1888*, Paris, Imprimerie Nationale (Traduit par Rodolphe Dareste).
- BOURDETTE, Jean (1898) *Annales des sept vallées du Labéda. Partie montagneuse de l'arrondissement d'Argèles (Hautes Pyrénées) Argelès-en-Labéda*, Librairie J. Faure.
- BRUTAILS, J.A. (1904) *La coutume d'Andorre*, Paris, Ernest Leroux, éditeur.
- CACCIAVILLANI, Ivone (1988) *La proprietà collettiva nella montagna veneta sotto la Scrinissima*. Padova: Signum Edizioni dell'Offset Invicta.
- Carte...(1991) *Carte di regola e statuti delle comunità rurali tridentine*, Milano, Jaca Books, 3 vols.
- CAVAILLES, Henri (1910) "Une fédération pyrénéenne sous l'Ancien Régime. Les traités des lies et des passeries", *Revue Historique*, CV, 1er fascicule.
- (1931) *La vie pastorale et agricole dans les Pyrénées des Gaves, de l'Adour et des Nestes. Etude de géographie humaine*, Paris, Armad Collin
- CELA, Alejandro Arizcun (1988) *Economía y sociedad en un valle pirenaico del Antiguo régimen, Baztan, 1600-1841*, Pamplona, Gobierno de Navarra.

- CELLI, Roberto (1984) *Longevità di una democrazia comunale. Le istituzioni di Bonnio dalle origini del comune al dominio napoleonico*, Udine: Del Bianco Editore.
- CVIJIC, Jovan (1984) *La peninsule Balkanique. géographie humaine*, Paris, Librairie Armand Collin.
- FABBIANI, Giovanni (1957) *I Laudi di Lozozo di Cadore (1444-1821)* Belluno: Tipogratia Benetta.
- Fuero, el (1977) *El Fuero, privilegios, franquezas y libertades del M.N. y M.L. Señorío de Vizcaya*, Bilbao: Diputación Provincial de Vizcaya (Introducción de Darío de Areitio y Mendiola).
- GUICHONNET, Paul (ed.) (1980) *Stotia e civilizzazione delle Alpi*, Milano: Jaca Books (2 vol.)
- GUIDETTI, Massimo y Paul HENRI STAHL (1976) *Un Italia sconosciuta. Comunità di villaggio e comunità familiari nell'Italia dell'800*, Milano: Jaca Books
- HASLUCK, Margaret (1954) *The Unwritten Law in Albania*, Cambridge
- LAGREZE, G.B. de (1867) *Histoire du droit dans les Pyrénées (comte de Bigorre)*, Paris, Imprimerie Impériale (impreso por orden del Emperador).
- LAVELEYE, Emile de (1891) *De la propriété et de ses formes primitives*, Paris, Felix Alcan (cuarta edición)
- MARTINEZ MONTOYA, Josetxu (1996) *Pueblos, ritos y montañas. Prácticas vecinales y religiosas en el espacio y en el tiempo de la comunidad rural. Valle de Arana (Araba, Euskalherria)*, Bilbao, Desclée de Brouwer.
- MAURER, Georg Ludwig von (1854) *Einleitung zur Geschichte der Mark, Hof, Dorf und Atadtverfassung*, München.
- (1856) *Geschichte der Markverfassung in Deustchland*, Erlagen.
- Nueva... (1919) *Nueva recopilación de los fueros, privilegios, buenos usos y costumbres, leyes y órdenes de la M.N. y M.L. Provincia de Guipúzcoa*, San Sebastian: Impresora de la Provincia.
- RICHEBUONO, Giuseppe (1986) *Cenni storici sulle regole d'Ampezzo*, Belluno
- ROMAGNOLI, Emilio e Cesare TEBESCHI (eds.) 1975) *Comunioni familiari montane. Testi legislativi, sentenze, studi e bibliografie*, Brescia: Paideia.
- SCHIERA, P., R. Gubert y E. BALBONI (eds.) (1988) *L'autonomia et l'amministrazione locale nell'Area Alpina*, Milano: Jaca Books.
- SIMORRA, Ramón, Violant i (1936) *El Pirineo español. Vida, usos, costumbres, creencias y tradiciones de una cultura milenaria que desaparece*, Madrid, editorial Plus Ultra.
- STAHL, Henri H. (1939) *Nérej. Un village d'une région archaïque*, Bucarest, 3 vols.
- (1958, 1959 y 1965) *Contributii la studiul satelor devàlmase românesti*, Bucarest, 3 vols.
- STAHL, Paul Henri (1985) "La consanguinité fictive. Quelques exemples balkaniques" in *Quaderni fiorentini per la storia del pensiero giuridico moderno*, nº 14, Milano.
- (1989) "La fonction du vieillard. Quelques exemples de l'Europe Orientale", in *Estudos em homenagem a Ernesto Veiga de Oliveira*, Lisboa.
- (1993) *Terra, società, miti nei Balcani*, Messina:Rubbettino Editore.
- (1995) "Muntenia. Le Pays de la montagne", in *Etudes et documents balkaniques et méditerranéens*, v. 18, Paris.
- (1996) "La sopravvivenza delle aree con tecniche produttive tradizionali, in *Storia Europea* (bajo la dirección de Paul Bairoch y Eric J. Hobsbawn), Torino.
- Statuti...(1983) *Statuti della comunità di Cadore. In Venetia, 1693*. Tipografia Mura 1983.

TOCCI, Giovanni (1989) *Le comunità negli stati italiani d'antico regime*, Bologna. Cooperativa libreria universitaria.

VALENTINI, Giuseppe (1945) "La familia nel diritto della tradizione albanese", in *Annali Lataeranensi*, 9, Roma.

– (1956) *Il diritto delle comunità nella tradizione giuridica albanese*, Firenze: Generalità.